

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE 08 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 158

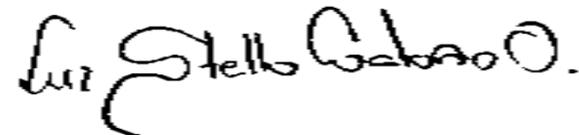
Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2016-00184-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	MYRIAM QUINTERO DE GONZALEZ	JHON JAIRO VELEZ RESTREPO	REITERARSE A LO DISPUESTO AUTO DE OCTUBRE DE 2019. LA CARGA DE ACTUALIZAR LA LIQUIDACION DE CREDITO CORRESPONDE A LAS PARTES	OCTUBRE 07 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2017-00294-00	EJECUTIVO	CARLOS ARTURO FRANCO MARIN	JEISON PAI RUBIANO	C-1TENGASE EN CUENTA ABONO REPORTADO PARTE ACTORA.	OCTUBRE 07 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2017-00294-00	EJECUTIVO	CARLOS ARTURO FRANCO MARIN	JEISON PAI RUBIANO	C-2. NO ACCEDER A OFICIAR EPS PARA QUE DEN INFORMACION DEL DEMANDADO	OCTUBRE 07 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2017-00335-00	VERBAL SUMARIO RESTITUCION DE INMUEBLE	NEGOCIOS E INMOBILIARIA CORDILLERA LTDA	ROSARIO TEHORTUA DE CAICEDO	DEJAR EN CONOCIMIENTO RENUNCIA APODERADA NOHEMY MARCELA PRECIADO RODRIGUEZ	OCTUBRE 07 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2018-00293-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	DAVIVIENDA S.A.	JHORMAN ANDRES CABALLERO	DEJAR EN CONOCIMIENTO INFORME DE SECUESTRE	OCTUBRE 07 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2019-00131-00	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES S.A	MARTHA LUCIA OROZCO GRISALES Y ANDRES FELIPE BUITRAGO OROZCO	ACEPTAR LA CONTESTACION DE LA DEMANDA POR PARTE DE LOS DEMANDADOS. SURTASE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LOS DEMANDADOS	OCTUBRE 07 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Octubre 08 de 2021, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Octubre 08 de 2021, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA